PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50220607

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR DE ANOTAR ESTE NÚMERO DE DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: V2 Services S. de R.L de C.V. / Juan Vázquez de Mella 481-200 305, Colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510 / 68202109, 68202109 /

FECHA DEL DOCUMENTO	FORMA DE PAGO	OBSERVACIONES
22/11/2022	15 días hábiles	OFICIO CDAACL/ADM-1778-2022
FECHA DE ENTREGA	**LUGAR DE ENTREGA**	
12 Meses	Av. 16 de Septiembre # 38 , Centro 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
10		1	SER	BASE DE DATOS VLEX GLOBAL **OBSERVACIONES** Licencia Vlex Global (1 acceso institucional con hasta 330 usuarios). 1. Plazo de los servicios: 12 meses. 2. Fecha de inicio: 1 de enero de 2023. 3. Fecha de termino: 31 de diciembre de 2023. 4. Tipo de Procedimiento: Adjudicación Especial. 5. Número de procedimiento: AD/ESP/DGRM/160/2022 6. Clasificación: Especial 7. Fundamento de autorización: Artículos 21 fracción XIV, 39 fracción III, 45 fracción II, 95, 96 y 176 del AGA XIV/2019, 8º de la Ley Federal de Austeridad Republicana y 8º fracción IX del AGA VIII/2021. 8. Órgano que autoriza: Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD) 9. Sesión: vigésima primer sesión ordinaria 10.Fecha de autorización: 17 de noviembre de 2022. 11.Unidad responsable UR: 23510906P0020001 12.Partida presupuestaria PP: 32701 13.Área solicitante: Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes mediante oficio CDAACL/ADM-1778-2022 de fecha 11 de octubre de 2022 14. Administrador del contrato: La "Suprema Corte" designa como administrador del presente contrato al Lic. Juan Lazo Villa, quien supervisará su estricto cumplimiento; en consecuencia, deberá revisar e inspeccionar las actividades que desempeñe el "Proveedor o Prestador de Servicios", así como girar las instrucciones que considere oportunas y verificar que los bienes o servicios, objeto de este contrato, cumplan con las especificaciones señaladas en el presente instrumento. 15. Con fundamento en el artículo 169, fracción II del AGA XIV/2019, se considera conveniente que la empresa V2 Services, S. de R.L. de C.V, presente la fianza de cumplimiento correspondiente, que ampare la contratación solicitada por el CDAACL. 16.Forma de pago: Pago en una sola emisión a partir de la activación del servicio, crédito a los 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) correspondiente. El "Prestador de Servicios" deberá pagar las penas convencionales pactadas en la cláusula Tercera del presente instrumento, en caso de incumplimiento de cualquiera de las obligaciones que asume en los Anexos 1 y 2 del presente contrato. El "Prestador de Servicios" se obliga a proveer el soporte técnico que, en su caso, requiera el servicio contratado, en el entendido de que, de no hacerlo, se hará acreedor a las penas	768,297.00	768,297.00

CONTINUA

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ No. 2 COL. CENTRO DELEGACIÓN CUAUHTEMOCCP. 06080, D.F.
R.F.C. SCJ-950204-6P5

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
BOLIVAR No. 30, 4O. PISO
COL. CENTRO C.P. 06000, MEXICO D.F.
TELS. 4113-1000 EXT. 5704, 5710, 5305, 5706
FAX. 5130-1750

DIRECCIÓN DE ALMACENES
CALZ. IGNACIO ZARAGOZA No. 1340
COL. JUAN ESCUTIA, C.P. 0910, MEXICO D.F.
TELS. 5701-2036 Y 5763-7883

CONTRATO SIMPLIFICADO

50220607

EN SUS REMISIONES, FACTURAS Y CORRESPONDENCIA FAVOR DE ANOTAR ESTE NÚMERO DE DOCUMENTO

S001

PROVEEDOR: V2 Services S. de R.L de C.V. / Juan Vázquez de Mella 481-200 305, Colonia Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510 / 68202109, 68202109 /

FECHA DEL DOCUMENTO	FORMA DE PAGO	OBSERVACIONES
22/11/2022	15 días hábiles	OFICIO CDAACL/ADM-1778-2022
FECHA DE ENTREGA	**LUGAR DE ENTREGA**	
12 Meses	Av. 16 de Septiembre # 38 , Centro 06000, MX, DF	

Pos.	Clave Articulo	Cantidad	Unidad	Descripción	P. Unitario	Importe Total
				convencionales pactadas en la referida cláusula Tercera. Los recursos para el ejercicio 2023 estarán sujetos a la disponibilidad presupuestal para ese ejercicio, sin que la falta de estos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación. La Dirección General de Tecnologías de la Información (DGTI), en su calidad de Unidad Responsable Integradora de la partida presupuestaria, manifestó al CDAACL, mediante oficio DGTI/344/2022 de fecha 23 de agosto de 2022, que el requerimiento se encuentra considerado en el Programa Anual de Necesidades 2023. Base de datos VLEX GLOBAL cuyo alcance se establece en la Propuesta Técnica y Comercial entregada por el proveedor a la Dirección General de Recursos Materiales de fecha 21 de octubre de 2022, que forma parte integrante del presente instrumento como Anexo 1, y conforme al cual el "Prestador de Servicios" se obliga a proporcionar los servicios contratados. ID MIPES 2023:3237 **SERVICIOS INCLUIDOS:** BASE DE DATOS VLEX GLOBAL		

IMPORTE CON LETRA
OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 52/100. M.N.

Subtotal	768,297.00
I.V.A.	122,927.52
TOTAL	891,224.52

LIC. LUIS FERNANDO CASTRO VIEYRA
SUBDIRECTOR GENERAL DE CONTRATACIONES

LIC. OMAR GARCÍA MORALES
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES